

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, 04 APR 2023

DECRETO N° 1405-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 29 de marzo de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **PAULA KARINA ULLOA TISNAO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 29 de marzo de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: PAULA KARINA ULLOA TISNAO.
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna y Jardín Infantil Estrella Luminosa.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Técnico en Párvulos.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 29 de marzo de 2023.
HASTA	: 20 de abril de 2023.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Jocelyn Tapia Rodríguez,
RENTA	: \$528.633.-
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.- **SALAS CUNAS**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/sf.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.